

10. Los gastos de los anuncios serán a cargo del adjudicatario del contrato.

11. Fecha de envío al DOUE: 24 de marzo de 2006.

Hospitalet de Llobregat, 27 de marzo de 2006.—El Director General, Francesc Sola i Busquets.—15.453.

FUNDACIÓN PFIZER

El incremento de la esperanza de vida de la población en los países desarrollados está dando paso a un notable aumento de la prevalencia de enfermedades degenerativas, en especial las que se refieren al sistema cardiovascular, el aparato locomotor y el sistema nervioso central, que, de este modo, se han convertido en un punto de interés prioritario de la investigación básica y clínica. En su compromiso con la investigación, la Fundación Pfizer convoca la VII Edición de los Premios de Investigación «Envejecimiento y Calidad de Vida», a los que podrán concurrir todos aquellos trabajos de Investigación Biomédica en el área de envejecimiento.

Bases de los premios

1. Podrán optar a los premios todos los trabajos de investigación biomédica sobre envejecimiento publicados durante el año 2005 en revistas científicas que aparezcan citadas en el Science Citation Index (SCI) y que no hayan concurrido a otros premios.

2. Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones españolas públicas o privadas. También se aceptarán trabajos realizados en instituciones españolas en colaboración con instituciones extranjeras. En este último caso únicamente serán aceptados los trabajos en los que la dirección postal para solicitud de separatas corresponda a la institución española.

3. Se establecen dos categorías para los trabajos presentados:

- Investigación básica.
- Investigación clínica o de salud pública.

4. La dotación de los premios será de 36.000 euros para cada una de las categorías establecidas.

5. Los solicitantes deberán enviar 5 separatas a la Fundación Pfizer, Avenida de Europa, 20 B, Parque Empresarial de la Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid), indicando VII Premios de investigación, antes del día 15 de mayo de 2006.

6. El Jurado estará formado por los miembros del Patronato de la Fundación Pfizer y su resolución será inapelable.

7. La entrega de los premios se realizará en un acto público cuya celebración se anunciará oportunamente.

8. El premio se entregará a nombre del investigador español senior del artículo publicado.

9. No serán admitidas las candidaturas que incumplan los requisitos básicos. La documentación presentada no será devuelta.

10. La Fundación Pfizer podrá realizar la difusión de los premios concedidos, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados.

(www.fundacionpfizer.org) (fundacionpfizer@pfizer.com).

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Patrono-Secretario, don Vicente Morales Fernández.—14.626.

GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, GEDESMA, S. A.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Gedesma, S. A.
- b) Número de expediente: 2.31.24.01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Ejecución del proyecto de sellado y restauración de los vertederos municipales de residuos inertes de Fresnedillas de la Oliva y Villamanta».

- b) División por lotes: No procede.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 397.951,24 euros, IVA incluido. Proyecto cofinanciado por Fondo de Cohesión. Tasa de financiación: 80 por 100.

5. Garantía provisional. 2 por 100 presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Gedesma, S. A.
- b) Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3, 4.ª planta.
- c) Localidad: Madrid, 28003.
- d) Teléfono: 91 451 71 00.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 9 de mayo de 2006.
- b) Hora: 11,00 horas.
- c) Documentación que integrará las ofertas: La indicada en el pliego de bases.
- e) Lugar de presentación: Sede de Gedesma, S. A.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: Sede de Gedesma, S. A.
- b) Fecha: 19 de mayo de 2006.
- c) Hora: 10,30 horas.

9. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Director Gerente, Carlos Rivero Moreno.—14.220.

LA MONTAÑESA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Concurso para el suministro de 4 autobuses urbanos standard de 12 metros diésel y 8 autobuses urbanos articulados de 18 metros diésel, en el año 2006 y 6 autobuses urbanos standard de 12 metros diésel y 6 autobuses urbanos articulados de 18 metros diésel, en el año 2007

«La Montañesa, Sociedad Limitada Unipersonal», Empresa concesionaria del Servicio Urbano Comarcal de Pamplona, convoca concurso de suministro mediante procedimiento restringido y negociado para la adjudicación de 4 autobuses urbanos standard de 12 metros diésel y 8 autobuses urbanos articulados de 18 metros diésel, a suministrar en el año 2006 y 6 autobuses urbanos standard de 12 metros diésel y 6 autobuses urbanos articulados de 18 metros diésel, en el año 2007.

Los Pliegos de Condiciones del concurso serán recogidos por las empresas invitadas a tal fin, en la secretaría de la Dirección de «La Montañesa, Sociedad Limitada Unipersonal», sita en la Calle Camino del Canal, s/n de Pamplona, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 18 de abril de 2006 a las trece horas, y serán enviadas o entregadas en las oficinas de la Empresa y en la dirección antes citada.

La adjudicación definitiva será realizada y comunicada a los concursantes, antes del día 20 de mayo de 2006.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—El Director de La Montañesa, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Vide i Sahuquillo.—14.253.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de los dispuesto en el artículo

16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí con el número 2871 de protocolo, de fecha 16 de noviembre de 2005, se requiere de pago a los herederos desconocidos de Don Francisco Javier Amado Rego, en su calidad de Comprador del Contrato de Financiación a Comprador de Automóviles número de impreso FR200300047853, de fecha 25 de noviembre de 2003, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Fusión 1.4 diésel con número de bastidor WF0UXXGAJU3578426, matrícula 5977-CPC, matriculado con fecha 28/11/2003.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de diez mil trescientos sesenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (10.369,95 €), de principal, más mil euros (1.000,00 €), presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligación el impago de más de dos plazos del contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Notario de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—14.241.

NOTARÍA DE DON ANTONIO HUERTA TRÓLEZ

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de los dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC Sucursal en España y, en virtud de acta de requerimiento autorizada ante mí con el número 2872 de protocolo, de fecha 16 de noviembre de 2005, se requiere de pago a los herederos desconocidos de D. Ascensio Moreno Sánchez, en su calidad de comprador del Contrato de Financiación a Comprador de automóviles número A 0014985, de fecha 20 de noviembre de 1998, suscrito con FCE Bank PLC Sucursal en España, como Financiador para la financiación de la adquisición del vehículo Ford Transit 2.5TD, con número de bastidor WF0KXXGVKWR78366, matrícula A-1572-DU, matriculado con fecha 02/12/1998.

El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de cinco mil seiscientos ochenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (5.683,98 €), de principal, más mil euros (1.000,00 €), presupuestados para interés y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de las obligación, el impago de más de dos plazos del contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo, de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC Sucursal en España el derecho a adjudicarse el vehículo en la forma prevista en el segundo y tercer párrafo del apartado c), en relación al apartado e), del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Notario de Madrid, Antonio Huerta Trólez.—14.242.